



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de diciembre de 2023

Acta N°44

Res N° 3438/023

Exp. N°2023-25-1-004247

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: la solicitud de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) referente a la renovación de los contratos con vencimiento 31 de diciembre de 2023 del personal que desempeña funciones en la UCP mediante la modalidad de arrendamiento de servicios;

RESULTANDO: I) que la solicitud se realiza en el marco del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR, cuyo objetivo general es contribuir a mejorar las tasas de permanencia y egreso en Educación Media Básica (EMB) y Educación Media Superior (EMS);

II) que para llevar a cabo lo estipulado en dicho Contrato de Préstamo, Cooperaciones Técnicas y los compromisos asumidos por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), se requiere contar con una UCP para asegurar la aplicación efectiva y eficiente de los recursos y garantizar el cumplimiento de las disposiciones contractuales y de políticas en los aspectos legales y de procedimientos;

III) que en ese sentido, la UCP será la responsable de, entre otras, las siguientes tareas: (i) gestionar y acompañar las contrataciones y adquisiciones de obras, bienes, servicios y recursos humanos; (ii) tramitar ante el Banco Interamericano de Desarrollo los desembolsos del préstamo; (iii) contratar las evaluaciones; (iv) realizar las gestiones relativas a la auditoría externa; (v) preparar y presentar al Banco los planes operativos: incluyendo el plan financiero y el plan de adquisiciones, entre otros; (vi) presentar al Banco los informes (incluyendo, auditoría,

progreso, evaluaciones) y otros documentos del Programa; y (vii) acompañar la supervisión y fiscalización de obras y contratos de servicios;

IV) que las tareas que desarrollan se encuentran descriptas en los términos de referencia que lucen de fs. 3 a 17 y a fs. 27 y 28 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 19, la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa informa las líneas asociadas de acuerdo a las funciones a desarrollar donde se imputarán las presentes renovaciones, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 del Contrato de Prestamos N°5337/OC-U;

II) que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito;

III) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar los contratos en la modalidad de arrendamiento de servicios del personal que se desempeña en la Unidad Coordinadora del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, según el siguiente detalle:

a) Coordinación General

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Lic. Andrés Riva Casas C.I: 4.579.151-3 RUT: 70 22713 0015 CP/BPS: 6.456.780	Coordinador General 40 horas semanales	157.550



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

b) Unidad de Programación y Monitoreo

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Ec. Carlos Troncoso C.I: 3.232.900-4 RUT: 21 486226 0011 CP/BPS: 74.380	Director Técnico 40 horas semanales	140.229

c) Unidad de Infraestructura

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Arq. Roxana Antuña C.I: 2.537.541-2 RUT: 21 429487 0019 CP/BPS: 71.660	Experto Técnico 40 horas semanales	130.412
Arq. Graciela Gadea C.I: 1.301.437-3 RUT: 21 356154 0017 CP/BPS: 60.865	Experto Técnico 40 horas semanales	130.412
Arq. Rodrigo Sales C.I: 1.601.289-5 RUT: 21 207762 0018 CP/BPS: 67.430	Experto A 40 horas semanales	118.482
Arq. Carlos Guido C.I: 3.373.529-8 RUT: 21 714888 0018 CP/BPS: 130.919	Experto A 40 horas semanales	118.482

d) Unidad Jurídica y de Adquisiciones

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Dr. Bernardo Ruiz C.I: 4.475.339-2 RUT: 21 936752 0013 CP/BPS: 1.816.483	Experto C 40 horas semanales	97.635

2) Aprobar las tareas descriptas en los términos de referencia a desempeñar por el personal contratado para la UCP detallado anteriormente, las cuales lucen de fs. 3 a 17 y a fs. 27 y 28 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

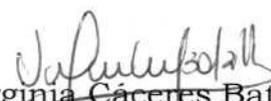
3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa a realizar las gestiones pertinentes para la firma de los respectivos contratos, cuyo documento luce de fs. 24 a 26 de obrados.

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de las sumas señaladas precedentemente, con cargo a fondos de contraparte local, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE, a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia
Lic. Andrés Riva Casas

1. Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Presidencia de CODICEN
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Coordinación General
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Función-Escala:	Coordinador General

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	4. Administración del Programa		
Subcomponente:	1. UCP		
Categoría de inversión:			
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento	X	Contraparte Local

2. Objetivo:

Responsable de la planificación, ejecución de las actividades, gestión operativa y administrativa de dicho Programa

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Coordinar la planificación y ejecución de las actividades de la Unidad Coordinadora de los Programas de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, y de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa.
- Actuar como nexo coordinador entre la Unidad Coordinadora del Programa, el Consejo Directivo Central, y Direcciones Generales de Educación y Consejos de Formación en Educación.
- Planificar y ejecutar las actividades comprometidas en el plan operativo de los Programas.
- Administrar los recursos de los Programas y ejecutar su presupuesto.
- Velar por un adecuado funcionamiento de la Unidad Coordinadora, previendo una organización ajustada a los objetivos del Programa y dotándola de los

Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

recursos necesarios.

- Evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y metas programadas, en base a los indicadores fijados o que se establezcan.
- Realizar el seguimiento de las acciones de los Programas y las evaluaciones de todas las actividades cumplidas en los mismos.
- Tramitar las acciones correspondientes ante el Banco Interamericano de Desarrollo, a los efectos del cumplimiento de los objetivos contemplados en el respectivo Convenio Internacional que da origen al Programa.
- Coordinar, planificar y ejecutar las actividades referidas a la Cooperación Técnica No Reembolsable N°ATN/KP-19180-UR con el BID, denominada Comunidades que leen.

4. Perfil:

Profesional con formación y experiencia en coordinación y gestión institucional.

5. Duración:

Desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

6. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 157.550 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con cargo a fondos de endeudamiento externo del Programa. Cumple 40 horas semanales.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Ec. Carlos Troncoso

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:

Unidad Funcional

(donde cumple funciones)

Contraparte Institucional:

(llenar si está fuera de la UCP)

Escala- Cargo:

Coordinación General
Unidad de Programación y Monitoreo
Director Técnico - Co Encargado de la Unidad de Programación y Monitoreo

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:

Sub-componente

Línea de Acción:

Fuente de Financiamiento

4.Administración del Proyecto			
4.1 UCP			
Endeudamiento		Contraparte Local	X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Planificación, seguimiento y evaluación de la ejecución de los recursos presupuestales y financieros del Programa. Elaboración del Plan de Ejecución Plurianual del Contrato de Préstamo, Plan Operativo Anual (POA), Informes de Avances e implementación de herramientas y sistemas para el seguimiento de la ejecución del Programa. Planificación, registro, sistematización y seguimiento de los avances de obras contratadas en el marco del Contrato de Préstamo, Seguimiento de la Matriz de Resultados y del Plan de evaluación del Programa.

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Co-coordinar la Unidad de Programación y Monitoreo (UPM).
- Coordinar la preparación de los Planes Operativos Anuales (POA). Para ello deberá interactuar con los distintos coordinadores de área y referentes y autoridades de las Direcciones Generales de Educación, Consejo Formación en Educación y CODICEN; sistematizar la información y finalizar con el documento del POA del Programa.
- Asistir a la Coordinación General en el seguimiento de la implementación de las acciones y su ejecución presupuestal y financiera del Programa. Para ello

Colonia 1013, piso 2.

Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

deberá realizar análisis periódicos y cuantificar los desvíos que pudieran existir respecto al plan operativo y cronogramas de actividades e indicadores de avance.

- Realizar la tarea de nexo con la DEPE para el seguimiento continuo del desarrollo de las actividades relacionadas a la Transformación curricular y Centros María Espínola, así como con la DIEE para lo referido a evaluaciones y estudios.
- Coordinar en la elaboración, análisis y seguimiento de los indicadores de la Matriz de resultados del Programa y de las acciones previstas en el Plan de evaluación del Programa. Ello implica mantener actualizados los valores de los indicadores y metas anuales de las matrices, relevando, sistematizando y procesando información a través del intercambio con los referentes de cada línea.
- Realizar investigaciones y estudios de temáticas de interés definidas con la Coordinación General.
- Coordinar la elaboración de los informes de progreso del Programa, compilando y sistematizando la información sobre las distintas líneas de acción. Preparar los informes para el Monitoreo de Cartera, así como informes específicos que solicite el Banco Interamericano de Desarrollo y distintas instituciones públicas.
- Coordinar la implementación de las acciones referida a la Cooperación Técnica No Reembolsable N°ATN/KP-19180-UR con el BID, denominada Comunidades que leen, abarcando la elaboración y seguimiento del POA y plan de adquisiciones, informes y evaluaciones".
- Integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Programa PAEMFE.
- Cumplir con otras funciones que en campo de su competencia le sean encomendadas por el CODICEN y la Coordinación General del Programa PAEMFE.

4. Perfil:

Profesional universitario, con conocimientos y experiencia acreditada en el desarrollo y manejo de instrumentos para la gestión y seguimiento de proyectos.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

5. Duración:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

6. Relación Contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 140.229 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa. Cumple 40 horas semanales.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Términos de referencia
Arq. Roxana Antuña

□

1. Marco funcional:
Programa de Educación para la transformación: Finalización de Ciclos y Nueva oferta Educativa (PAEMFE)

1. Ámbito de actividad:

Depende de:

Unidad Funcional
(donde cumple funciones)
Contraparte Institucional:
(llenar si está fuera de la UCP)
Función-Escala:

Coordinación General/ Encargado Unidad de Infraestructura
<i>Unidad de Infraestructura.</i>
Experto técnico- 40 horas semanales

2. Imputación presupuestal:

Componente:

Subcomponente

Línea de Acción:

Fuente de Financiamiento

3. Infraestructura para la mejora educativa	
3.1 Equipo técnico de diseño y apoyo al componente de obras	
Endeudamiento	Contraparte Local

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

Diseño, construcción y equipamiento de obras de infraestructura física educativas.

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Aplicación de la metodologías, tecnologías y estándares BIM (Building Information Modelling) para los procesos de diseño, construcción y operación de los edificios y la infraestructura llevados adelante por el programa. Cumplir el rol de revisor en BIM de la geometría y datos de los modelos desarrollados por la Unidad. Auditar las coordinaciones y la integración de la información incluidas en los modelos de acuerdo a las pautas definidas por la Unidad.
- Colaborar en las definiciones de estándares y protocolos para aplicación de la metodología BIM para su aplicación a las distintas etapas del ciclo de vida de los proyectos de la Unidad. Redactar los planes de ejecución BIM de los proyectos de acuerdo a las directivas del Encargado de la Unidad, en coordinación con los referentes de sector correspondientes.
- Realizar mediciones y tablas de datos a partir de los diseños, para ser usadas como insumos del presupuesto oficial. Incluida la realización del metraje y estimación de costos de los proyectos en el caso que sea necesario.

- Confección de los planes de trabajo de las obras, incluyendo la previsión de los avances físicos y financieros que integran el pliego particular para el llamado a licitación.
- Asesorar y participar en el estudio técnico de las ofertas de licitación y elaboración del correspondiente informe.
- Cumplir con cualquier otra tarea que le sea solicitada desde su especialidad.

4. Perfil del Consultor

Arquitecta con conocimientos en BIM, capacidad de fiscalización, validación y control, manejo de los procesos tecnológicos y de ejecución de obras. Especialización en análisis de costos y presupuestación de obra. Capacidad para el relacionamiento interpersonal.

5. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

6. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 130.412 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa PAEMFE.

Cumple 40 horas semanales.

Términos de referencia
Arq. Graciela Gadea

1. Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1. Ámbito de actividad:
Depende de:

Unidad Funcional
(donde cumple funciones)
Contraparte Institucional:
(llenar si está fuera de la UCP)
Función-Escala:

Coordinación General/ Encargado Unidad de Infraestructura
<i>Unidad de Infraestructura.</i>
Experto técnico- 40 horas semanales

2. Imputación presupuestal:

Componente:
Subcomponente

Línea de Acción:
Fuente de Financiamiento

3. Infraestructura para la mejora educativa			
3.1 Equipo técnico de diseño y apoyo al componente de obras			
Endeudamiento	<input type="checkbox"/>	Contraparte Local	<input checked="" type="checkbox"/>

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

Diseño, construcción y equipamiento de obras de infraestructura física educativas.

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Encargarse del estudio de costos y presupuestos de infraestructura, y de elaborar el presupuesto oficial incluido el metraje y estimación de costos de los proyectos de la Unidad de Infraestructura y aquellos que se le asignen en el marco de la coordinación con otras dependencias de la ANEP. Incluye la confección del rubrado detallado de obra, considerando los precios de los materiales de plaza en la localidad en la que se localizará la construcción, determinación del costo de la mano de obra, (evaluar tareas y remuneraciones, laudos y cargas sociales, cálculo de costos fijos, honorarios y fletes), así como la confección de los planes de trabajo, incluyendo la previsión de los avances físicos y financieros que integran el pliego particular para el llamado a licitación.
- Actualizar e informar sobre lista de precios de referencia para los rubros de obra. Desarrollar un sistema de evaluación temprana de precios de obras, que considere las particularidades de ubicación de los centros educativos, así como la incidencia de las variantes de la infraestructura correspondientes a la situación de cada uno. Asimismo

analizar e informar en relación al seguimiento de ofertas y antecedentes de precios de PAEMFE

- Realizar informes técnicos por presupuestos de imprevisto de obras o situaciones a elevar a la Unidad Jurídica por incumplimiento de los contratistas, por estudio técnico de las ofertas de licitación y por presupuesto y/o informes de obras de acondicionamiento
- Asesorar e informar sobre factores que inciden en los costos de las obras,
- Asesorar técnicamente en cuanto a costos a incluir en nuevos proyectos, apoyo en el estudio de alternativas que permitan racionalizar los costos de las obras, tendiendo al abatimiento del precio y a la disminución de los tiempos de ejecución.
- Representar a la ANEP como apoderado en los trámites con organismos públicos y privados (UTE, OSE, BPS, Intendencias, Dirección Nacional de Bomberos, DINAMA, etc) en todos los casos en que el correcto desarrollo y culminación de las obras de infraestructura lo requiera.
- Cumplir con cualquier otra tarea que le sea solicitada desde su especialidad.

4. Perfil del Consultor

Arquitecta especializada en análisis de costos y presupuestación de obra.

Capacidad para el relacionamiento interpersonal.

5. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

6. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 130.412 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa PAEMFE. Cumple 40 horas semanales.

Términos de referencia
Arq. Rodrigo Sales

1. Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1. Ámbito de actividad:

Depende de:	Coordinación General/ Encargado Unidad de Infraestructura
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Sector Supervisión de Obras.
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Función-Escala:	Arquitecto Supervisor de Obras. Experto A

2. Imputación presupuestal:

Componente:	3. Infraestructura para la mejora educativa		
Subcomponente:	3.1 Equipo técnico de diseño y apoyo al componente de obras		
Línea de acción:			
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento		Contraparte Local X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

Diseño, construcción y equipamiento de obras de infraestructura física para Educación Media y Formación en Educación

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- 1.
- Apoyar a la Supervisión General de Infraestructura en la planificación de las actividades de la Unidad de Supervisión de Obras, relativas a la ejecución y desarrollo de las obras en curso.
- Ejercer la supervisión de las obras en curso en representación del Organismo, en todo lo concerniente a la ejecución, los suministros y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista y la resolución de los problemas técnicos y administrativos que son de su competencia y se susciten durante el desarrollo de los trabajos, hasta el momento de la recepción definitiva de la obra.

- Entregar las actas de medición mensuales a la Unidad correspondiente, dentro de los plazos establecidos.
- Gestionar, en Coordinación con la Supervisión General, los trabajos imprevistos que se presenten en las obras remitiendo los informes necesarios.
- Elaborar semanalmente un Informe de Obra con fotografías y copias del cuaderno de obra en el que se describa el estado de situación de la misma y enviarlos al sector de Supervisión y a la Coordinación de Infraestructura y todos aquellos informes que le sean requeridos.
- Estudiar la efectividad de las soluciones constructivas utilizadas y participar en el asesoramiento sobre la resolución de problemas técnicos prestando sus conocimientos a las diferentes áreas técnicas de la Unidad.
- Realizar el seguimiento y las visitas relativas a las actividades de pos-obra y elaborar el informe correspondiente a cada situación.
- Cumplir con cualquier otra tarea que desde su especialidad le sea solicitada.

2.

3.

4. Perfil del Consultor

Arquitecto supervisor de obras. Experto A.

5. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2024.

6. Relación contractual

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto total de \$ 118.482 nominales más IVA (Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa PAEMFE. Cumple 40 hs. semanales.

■ ■ ■

Términos de referencia

Carlos M. Guido

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1. Ámbito de actividad:

Depende de:

Unidad Funcional

(donde cumple funciones)

Contraparte Institucional:

(llenar si está fuera de la UCP)

Función-Escala:

Coordinación General/ Encargado Unidad de Infraestructura
Sector Supervisión de Obras.
Experto B- 40 horas semanales

2. Imputación presupuestal:

Componente:

Subcomponente

Línea de Acción:

Fuente de Financiamiento

3. Infraestructura para la mejora educativa			
3.1 Equipo técnico de diseño y apoyo al componente de obras			
Endeudamiento	<input type="checkbox"/>	Contraparte Local	<input checked="" type="checkbox"/>

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

Diseño, construcción y equipamiento de obras de infraestructura física educativas

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

1.

- Ejercer la supervisión de las obras en curso y de las entregas de equipamiento de acuerdo a lo que le sea asignado en representación del Organismo, en todo lo concerniente a la ejecución, los suministros y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista y la resolución de los problemas técnicos y administrativos que son de su competencia y se susciten durante el desarrollo de los trabajos, hasta el momento de la recepción definitiva de las obras o bienes.
- Entregar las actas de medición mensuales a la Unidad correspondiente, dentro de los plazos establecidos.
- Gestionar los trabajos imprevistos que se presenten en las obras remitiendo los informes necesarios que justifiquen su pertinencia y metrajes involucrados.

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa

PAEMFE

Préstamo 5337/OC-UR

- Elaborar semanalmente un Informe de Obra con fotografías y copias del cuaderno de obra en el que se describa el estado de situación de la misma y enviarlos al sector de Supervisión y a la Coordinación de Infraestructura y todos aquellos informes que le sean requeridos.
- Estudiar la efectividad de las soluciones constructivas utilizadas y participar en el asesoramiento sobre la resolución de problemas técnicos prestando sus conocimientos a los diferentes sectores de la Unidad.
- Realizar el seguimiento y las visitas relativas a las actividades de pos-obra y elaborar el informe correspondiente a cada situación.
- Coordinar y supervisar las instancias de capacitación al personal de los centros, en lo relativo al funcionamiento de las instalaciones y equipamiento instalado en ellos.
- Efectivizar la entrega de la documentación relativa a las instalaciones de obra a las autoridades del centro educativo, explicando las prestaciones de la infraestructura edilicia, condiciones de uso y mantenimiento recomendadas.
- Cumplir con cualquier otra tarea que desde su especialidad le sea solicitada.

4. Perfil:

Arquitecto Supervisor de Obras

5. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

6. Relación contractual

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto mensual nominal de \$ 104.982 más IVA (equivalente a Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Cumple 40 hs. semanales.

2.


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Bernardo Ruiz

Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Coordinación General/ Unidad Jurídica y de Adquisiciones
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Unidad Jurídica y de Adquisiciones
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto C- 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	4- Administración del Proyecto		
Subcomponente	4.1 UCP		
Línea de acción:			
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento		Contraparte Local X

Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Asistir desde el punto de vista jurídico a las Unidades de Jurídica y de Adquisiciones, en la planificación, seguimiento, gestión y evaluación de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios que se realicen en el marco del Programa cumpliendo con el ordenamiento jurídico aplicable, con el objetivo de lograr en forma eficiente la concreción de las respectivas adjudicaciones.

Tareas a realizar o productos a entregar:

- Elaborar los proyectos de actos administrativos que se le encomienden.
- Participar en el conjunto de tareas y actividades relacionadas con la planificación, gestión y seguimiento de las licitaciones, y de las contrataciones de bienes y
-

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

• paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

5



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- servicios realizadas por el Programa, así como la incorporación de documentos a los respectivos expedientes.
- Actualizar a tiempo real las bases de datos de los archivos físicos y magnéticos de los antecedentes de las adquisiciones del Programa.
- Confeccionar las intimaciones de entrega por atrasos o por no cumplir con el control de calidad informado por los técnicos asignados, así como cualquier otra intimación que se requiera.
- Publicar los pliegos y demás documentos licitatorios y las adjudicaciones en la página de Compras Estatales y en la página del Programa web del Programa, participando en la apertura electrónica de los procedimientos que se realicen.
- Confeccionar los pliegos del Programa.
- Efectuar las notificaciones de las actas y actos que se le encomienden.
- Elaborar los informes que se le requieran.

Perfil:

- Profesional en derecho con experiencia en asesoramiento y análisis jurídico, con conocimiento en administración en general.

Duración:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2024.

Relación contractual y remuneración:

Monto mensual nominal de \$ 97.635 nominales mensuales más IVA (de acuerdo con la tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

• paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

5

■ ■ ■

Términos de referencia

Carlos M. Guido

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1. Ámbito de actividad:

Depende de:

Coordinación General/ Encargado Unidad de Infraestructura

Unidad Funcional
(donde cumple funciones)

Sector Supervisión de Obras.

Contraparte Institucional:
(llenar si está fuera de la UCP)

--

Función-Escala:

Experto A- 40 horas semanales

2. Imputación presupuestal:

Componente:

3. Infraestructura para la mejora educativa

Subcomponente

3.1 Equipo técnico de diseño y apoyo al componente de obras

Línea de Acción:

--

Fuente de Financiamiento

Endeudamiento		Contraparte Local	X
----------------------	--	--------------------------	---

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

Diseño, construcción y equipamiento de obras de infraestructura física educativas

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

1.
 - Ejercer la supervisión de las obras en curso y de las entregas de equipamiento de acuerdo a lo que le sea asignado en representación del Organismo, en todo lo concerniente a la ejecución, los suministros y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista y la resolución de los problemas técnicos y administrativos que son de su competencia y se susciten durante el desarrollo de los trabajos, hasta el momento de la recepción definitiva de las obras o bienes.
 - Entregar las actas de medición mensuales a la Unidad correspondiente, dentro de los plazos establecidos.
 - Gestionar los trabajos imprevistos que se presenten en las obras remitiendo los informes necesarios que justifiquen su pertinencia y metrajes involucrados.

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa

PAEMFE

Préstamo 5337/OC-UR

- Elaborar semanalmente un Informe de Obra con fotografías y copias del cuaderno de obra en el que se describa el estado de situación de la misma y enviarlos al sector de Supervisión y a la Coordinación de Infraestructura y todos aquellos informes que le sean requeridos.
- Estudiar la efectividad de las soluciones constructivas utilizadas y participar en el asesoramiento sobre la resolución de problemas técnicos prestando sus conocimientos a los diferentes sectores de la Unidad.
- Realizar el seguimiento y las visitas relativas a las actividades de pos-obra y elaborar el informe correspondiente a cada situación.
- Coordinar y supervisar las instancias de capacitación al personal de los centros, en lo relativo al funcionamiento de las instalaciones y equipamiento instalado en ellos.
- Efectivizar la entrega de la documentación relativa a las instalaciones de obra a las autoridades del centro educativo, explicando las prestaciones de la infraestructura edilicia, condiciones de uso y mantenimiento recomendadas.
- Realizar los controles de calidad de las entregas de equipamiento mobiliario adquiridos para los edificios de la ANEP.
- Cumplir con cualquier otra tarea que desde su especialidad le sea solicitada.

4. Perfil:

Arquitecto Supervisor de Obras

5. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

6. Relación contractual

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto mensual nominal de \$ 118.482 más IVA (equivalente a Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Cumple 40 hs. semanales.

2.